

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2936



Fecha de ingreso: 29-08-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-09-2022

Folio: 2022-2936

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HILDA PATRICIA CARDIEL MARQUEZ

Domicilio: CALLE ALTOS DE LA ESCONDIDA 4860 COLONIA CUMBRES DE ROBINSON III

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-262-123-00010-00-0000

Propietario: HILDA PATRICIA CARDIEL MARQUEZ

Domicilio: CALL ALTOS DE LA ESCONDIDA 4860 COLONIA CUMBRES DE ROBINSON III

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	20.98	0.00	0.00		201.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	20.98	0.00	0.00		40.37
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	201.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	20.98	0.00	0.00		40.37
TOTALES			62.94	0.00	0.00		\$ 484.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO OVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-09-2022 13:43:0

Usuario:

Dirección: null

302c0214780bcec762002ad8fdb68b9150badae518eec48a021449257a718de95954ae318748fb407271148ccf2f